

Actualización de los precios minoristas del cemento

gaceta cemento

Los precios mayoristas centralizados de los surtidos de cemento, fueron actualizados mediante la Resolución 31 del 2025 del Ministerio de Finanzas y Precios, teniendo en cuenta el incremento de los costos de las materias primas y el deterioro tecnológico de las plantas productoras de cemento, cuyas producciones hasta el 2024, fueron subsidiadas por el presupuesto del Estado.

Siguiendo el principio de que los precios minoristas son continuidad del precio mayorista, resultó necesario modificar los precios minoristas de los surtidos del cemento, mediante la Resolución 23 del 2025, del Ministerio del Comercio Interior.

Los nuevos precios minoristas para la comercialización del producto en las tiendas para la venta de materiales para la construcción, entran en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba; esta modificación, ratifica la prioridad de la comercialización a las personas con subsidios aprobados para la reparación de viviendas y los damnificados por eventos meteorológicos. Ambas prioridades se establecen por los gobiernos territoriales, en correspondencia con las disponibilidades del recurso.

La norma jurídica que pone en vigor los nuevos precios minoristas, puede descargarse en este [enlace](#) y es obligatoria su divulgación en los establecimientos que comercializan el producto.

Ministerio del Comercio Interior